

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

NOTA Aclaratoria a la Declaratoria de Desastre Natural en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la helada ocurrida el 27 de diciembre de 2015 en los municipios de Álamos, Altar, Átil, Bácum, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Empalme, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huásabas, Huatabampo, Navojoa, Pitiquito, Oquitoa, Sáric, San Ignacio Río Muerto y Tubutama y en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno, en el Estado de Sonora, publicada el 27 de enero de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

NOTA ACLARATORIA A LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO, A CONSECUENCIA DE LA HELADA OCURRIDA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMOS, ALTAR, ÁTIL, BÁCUM, BENITO JUÁREZ, CABORCA, CAJEME, EMPALME, ETCHOJOA, GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, GUAYMAS, HERMOSILLO, HUÁSABAS, HUATABAMPO, NOVOJOA, PITIQUITO, OQUITOA, SÁRIC, SAN IGNACIO RÍO MUERTO Y TUBUTAMA Y EN VIRTUD DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DICHO FENÓMENO, EN EL ESTADO DE SONORA, PUBLICADO EN EL DOF EL 27 DE ENERO DE 2016.

EN LOS CONSIDERANDOS TRES Y SEIS, ASÍ COMO EN EL TÍTULO Y EN EL ARTÍCULO 1o. DE LA REFERIDA DECLARATORIA, al señalar los municipios del Estado de Sonora, DICE:

Novojoa

DEBE DECIR:

Navojoa

México, D.F., a 27 de enero de 2016.- El Director General de Atención al Cambio Climático, **Víctor Celaya del Toro**.- Rúbrica.